
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCIÓN N°	
32	/025

13 de mayo de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a la contratación de un Coordinador de Laboratorios de Innovación Abierta, para desarrollar tareas en el Laboratorio de Innovación Abierta del Departamento de Innovación y Emprendimiento.

RESULTANDO: I) que, de acuerdo a lo informado por la Docente Encargada con funciones de gestión para el Programa de Fomento de la investigación, desarrollo e innovación en memorando de fecha 04 de marzo 2025, surge la necesidad de la contratación de un Coordinador de Laboratorios de Innovación Abierta, para desarrollar tareas de apoyo en la coordinación y gestión de los Laboratorios de Innovación Abierta, con una carga horaria de 40 horas semanales;

II) que en virtud de la resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provvisorio de UTEC (CDCp) delegó en la Dirección de Gestión y Operaciones, las atribuciones de aprobar - en función del presupuesto anual aprobado por el CDCp y con el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa / Administrativa cuando sea pertinente- las bases de los llamados a concurso para la contratación de personal técnico y de apoyo;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Centro de Desarrollo de personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

II) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación de un Coordinador de Laboratorios de Innovación Abierta, para desarrollar tareas en el Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación del Departamento de Innovación y Emprendimiento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, su modificativa, y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

- 1°.** Aprobar el TDR para el llamado externo de un Coordinador de Laboratorios de Innovación Abierta, para desarrollar tareas en el Laboratorio de Innovación Abierta del Departamento de Innovación y Emprendimiento, con una dedicación de 40 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.
- 2°.** Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a la Mag. Alejandra Martínez, DI Silvia Díaz, Mag. Andrés Moller y como suplente Mag. Juan Trujillo.
- 3°.** Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

La Universidad Tecnológica (UTEC) es una propuesta de educación terciaria universitaria pública de perfil tecnológico, orientada a la investigación y la innovación.

UTEC es una institución comprometida con los lineamientos estratégicos del país, abierta a las necesidades del Uruguay productivo, que tiene entre sus objetivos centrales hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa especialmente en el interior del país.

Uno de sus rasgos más novedosos es su enfoque en la construcción colectiva de conocimientos, con altos estándares de calidad de gestión y excelencia académica.

DIE 8/25

Coordinador de Laboratorios de Innovación Abierta

Escalafón TU – Grado 8 – Coordinador II

DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

UTEC llama a conformar un registro de Aspirantes de Coordinador Técnico II, para desarrollar tareas en el Laboratorio de Innovación Abierta del Departamento de Innovación y Emprendimiento.

DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Innovación y Emprendimiento (DIE) lleva adelante programas transversales para el desarrollo de habilidades y competencias del Siglo XXI, ofreciendo actividades de libre configuración para todos los estudiantes de UTEC, en los distintos puntos en los que se dispone de oferta educativa. Asimismo, desarrolla una oferta de actividades académicas de formación continua, orientadas a la consolidación de los ecosistemas de innovación y emprendimiento de Uruguay, y facilitando la competitividad y proyección internacional de cadenas de valor intensivas en conocimiento.

PROPÓSITO DEL LLAMADO

Se realiza el llamado a Coordinador de Laboratorios de Innovación Abierta (LabA) que realice la gestión y coordinación de los laboratorios de innovación y fabricación digital, la vinculación con el medio a través de los actores del ecosistema, y los actores internos de UTEC (Incubadora, DID,

carreras). Tendrá como objetivo asegurar las condiciones de calidad y seguridad adecuadas para la prestación de los servicios, la articulación de demandas, con una mirada territorial y global.

Promoverá el desarrollo de la innovación en territorio, en consonancia con los lineamientos del DIE.

Coordinará recursos, actividades, convenios y proyectos, promoviendo la articulación entre los LabA.

La persona postulante deberá enviar sus antecedentes junto con una propuesta resumida (de un máximo de dos carillas), en la que exponga cómo gestionaría la articulación entre los laboratorios de innovación abierta y el territorio, con el objetivo de promover la aplicación transversal de tecnologías de fabricación digital, tanto dentro de UTEC como en colaboración con las comunidades locales asociadas a cada Instituto Técnico Regional. La propuesta deberá evidenciar la capacidad para vincular actores diversos, comprender problemáticas situadas y co-diseñar soluciones pertinentes al contexto, en clave de innovación abierta y desarrollo territorial.

FUNCIONES Y TAREAS

- Realizar la coordinación general y técnica de los Laboratorios de Innovación Abierta, lo que implica asegurar su funcionamiento adecuado en las diferentes localidades, en conjunto con los docentes asignados a cada LabA y la coordinadora del programa IDEI.
- Coordinar las tareas de analistas y becarios asignados a los LabA.
- Autorizar las solicitudes de trabajos a los LabA.
- Preparar y presentar informes de situación de los laboratorios.
- Participar en las actividades de planificación que impulse la Dirección del DIE, así como las instancias de diseño, revisión continua y evaluación del Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (IDEI).
- Coordinar el vínculo de los LabA con el medio, tanto con actores clave del sector productivo, como académico y social.
- Impulsar y gestionar propuestas de proyectos, actividades y convenios de innovación abierta, valorando la participación de actores claves del medio local, nacional e internacional.
- Articular con otros laboratorios de UTEC, para la sinergia en la utilización de los recursos.
- Colaborar en la integración de los espacios de los LabA con otras herramientas y servicios de UTEC, como las usinas de innovación, espacios de cowork, incubación y pre incubación, del programa de emprendimientos.
- Garantizar la calidad del servicio de mantenimiento de infraestructura.
- Elaborar procedimientos vinculados a solicitudes de mantenimiento, mejoras y temas vinculados al funcionamiento adecuado de la infraestructura.
- Supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento.

- Asegurar la disponibilidad de materiales y la continuidad de las actividades en los proyectos en curso.
- Sugerir y aportar a las decisiones de compras de equipamiento e insumos

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Egresados de educación terciaria universitaria (incluyendo Formación Docente) en el área de demanda: Diseño Industrial, Ingeniería, Arquitectura, Arte y Tecnologías, Ciencias o formación equivalente.
- Se valorará diploma de formación nacional o internacional en temáticas de fabricación digital, innovación abierta, gestión de proyectos.

Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con constancias que respalden la formación.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Conocimientos de metodologías de innovación para el desarrollo territorial.
- Se valorará el manejo de tecnologías para la fabricación digital como impresoras 3D, cortadoras láser y equipamientos específicos.

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Experiencia de al menos 2 años en coordinación de espacios o proyectos de fabricación digital, fablabs, makerspace o centros de prototipado.
- Se valorará experiencia en gestión, y en procesos de compras estatales.
- Se valorará articulación de organizaciones en territorio, en ámbitos públicos y privados.
- Se valorará coordinación de equipos multidisciplinarios.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Flexibilidad y adaptación del cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad
- Desarrollo de personas
- Aprendizaje permanente

DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Dependerá técnicamente de la Docente con Funciones de Gestión del Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación.
- En lo administrativo dependerá del Director de ITR al que se encuentre asignado.

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Radicación en alguna de las siguientes ciudades donde UTEC cuenta con LabA:
 1. Fray Bentos
 2. Paysandú
 3. Rivera
 4. Durazno
- 40 horas semanales.
- Remuneración: \$ 104.664 nominales.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.
- Vínculo laboral:
 - Para candidatos internos de UTEC presupuestados dentro de la estructura de apoyo: se mantienen las condiciones.
 - Para candidatos internos de UTEC con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo: contrato interino por 12 meses, presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.
 - Para candidatos externos: contrato interino por 12 meses, con los 3 primeros meses a prueba, renovable en función del cumplimiento de los objetivos del puesto; presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 - Preselección de candidatos

- Se realizará una preselección según la siguiente prioridad:
 - Candidatos internos titulares de cargos presupuestados dentro de la estructura de apoyo
 - Candidatos internos con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo
 - Candidatos externos

ETAPA 2 - Estudio de Méritos (Máximo 40 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 20 puntos)

Se analizarán y calificarán:

- Formación académica y conocimientos - 20 puntos
- Experiencia en tareas similares - 20 puntos

ETAPA 3 - Entrevista con Tribunal del Concurso (Máximo 45 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 25 puntos)

- Entrevista para evaluar:
 - motivación de la postulación y conocimiento de las tareas propias del cargo,
 - temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados,
 - portafolio de productos y propuesta de trabajo u otro presentada (de acuerdo a lo requerido en las bases del llamado).

ETAPA 4 - Evaluación Psicolaboral (mínimo 9 puntos y máximo 15 puntos)

- Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas para el cargo.

DISPOSICIONES VARIAS

1. En primer término, se evaluarán a todos los postulantes que sean funcionarios presupuestados dentro de la estructura de apoyo de UTEC y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado, cualquiera sea el escalafón, grado o denominación al que pertenezcan.

Solo en caso de no ser posible proveer el cargo entre dichos postulantes presupuestados, se procederá a evaluar a los funcionarios de UTEC pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo con contrato de interinato que se hubieren postulado y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado.

Finalmente, solo en caso de no poder seleccionarse a un candidato interno al cabo de las instancias anteriores, se analizarán las postulaciones de los candidatos externos a UTEC.

2. Para aprobar el concurso e integrar el orden de prelación, el candidato necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del llamado.

3. Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.

4. Cada una de las etapas es eliminatoria, por lo tanto los postulantes que no alcancen los mínimos establecidos, no serán convocados para las etapas siguientes.

5. Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Institución.

6. Quienes resulten finalmente seleccionados deberán presentar toda la documentación que acredite la formación y la experiencia declarada en el CV.

7. Por el hecho de presentar la postulación el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
8. El orden de prelación podrá ser utilizado para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas oportunamente por la Institución.
9. De no cubrirse el cargo con la persona seleccionada, se podrá acudir a las postulaciones de acuerdo a la prioridad establecida en la etapa de preselección.
10. La presentación al llamado e integración del listado de aspirantes no otorga al postulante derecho a ser contratado.
11. En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

CONDICIONES DE INGRESO

- Poseer ciudadanía natural o legal. En el caso de los ciudadanos legales, haber obtenido la carta de ciudadanía por lo menos tres años antes de la fecha de cierre de inscripción del llamado.
- Al momento de la toma de posesión del cargo o de la contratación del postulante que resulte seleccionado, no podrá poseer otro puesto o función pública remunerada, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa. Los cargos de Docencia admiten acumulación hasta por un máximo de 60 horas semanales, siempre y cuando no exista superposición horaria.
- UTEC se reserva el derecho de excluir del proceso de selección en cualquier etapa, o finalizado el mismo, no proponer la contratación de aquellos candidatos que hayan tenido algún incumplimiento contractual anterior, tengan antecedentes de notoria mala conducta o antecedentes desfavorables a juicio de la institución.
- La persona seleccionada deberá presentar, previo al ingreso, el certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- Inexistencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado.
- Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.

POSTULACIONES Y CONSULTAS

- Los postulantes deberán inscribirse completando su CV y adjuntando la documentación requerida en la sección Capital Humano de la página web de UTEC en la publicación **Ref. DIE 6/25** hasta el **DD/MM/2025** a las 23:59 hs.
- Enviar consultas a la casilla capitalhumano@utec.edu.uy
- Para mayor información de la institución consultar sitio web de la Universidad Tecnológica (UTEC) www.utec.edu.uy

UTEC trabaja para promover la igualdad de oportunidades. Los procesos de selección se basan en las competencias requeridas para el cargo, sin distinción de género, edad, etnia, opción sexual o condición social. Aquellas personas en situación de discapacidad que se presenten a este llamado, contarán con las herramientas necesarias.

El tribunal de evaluación del presente llamado, designado por el Comité Operativo Administrativo se encuentra integrado por las siguientes personas:

Titulares:

- Mag. Alejandra Martínez
- DI Silvia Díaz
- Mag. Andrés Moller

Suplentes:

- Mag. Juan Trujillo